



“MISION”: Entre rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

ACTA DE EVALUACION COMPLEMENTARIA
Licitación Pública Nacional N° 05/2025 –
“Readecuaciones edilicias de las Sedes del SENASA– ID N° 467305”

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veintiséis, siendo las diez horas se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) los miembros del Comité de Evaluación conformado por resolución SENASA N° 596/2025 de fecha **20 de mayo de 2025**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional.

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que integran el Comité de Evaluación conformado para este llamado: el Lic. Karen Larrosa, representante de la Dirección General del SENASA; el C.P. Víctor Sosa, representante de la Dirección de Administración y Finanzas del SENASA y el Abog. Enrique Duarte, representante de la Asesoría Jurídica del SENASA.

De acuerdo a lo manifestado por la DNCP, en las observaciones realizadas al proceso de Evaluación se aclara cada uno de los puntos observados que fueron arreglados:

1) Documentos del SICP

Inconsistencia entre documentos

Se indica a la convocante que los oferentes que presentaron ofertas según acta de apertura difieren con las firmas evaluadas según el informe de evaluación remitido.

Descargo:

Durante la elaboración del Informe de Evaluación de Ofertas, se ha detectado una inconsistencia en la identificación de algunos oferentes, consistente en la utilización de sus nombres de fantasía en lugar de las denominaciones o razones sociales completas con las cuales fueron registrados y consignados en el Acta de Apertura de Ofertas.

Dicha situación se originó exclusivamente por un criterio operativo adoptado en la redacción del informe, sin que ello haya implicado alteración alguna en la individualización real de los oferentes, ni haya afectado el análisis técnico, legal o financiero de las propuestas presentadas. Es importante resaltar que todos los documentos respaldatorios, así como las ofertas evaluadas, corresponden inequívocamente a las mismas personas físicas o jurídicas participantes del proceso.

C.P. Víctor Sosa
Departamento de Contabilidad
M.S.P. y B.S. - SENASA

Lic. Karen Larrosa
Asesor Técnico
Dirección General - SENASA

Abg. Enrique E. Duarte Grance
ASESOR JURIDICO
SENASA

Visión: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacados por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, coordinación con los otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.



"MISION": Entre rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

A fin de subsanar la observación señalada y garantizar la debida concordancia documental, el Comité de Evaluación ha procedido a la corrección correspondiente, reemplazando en todos los casos los nombres de fantasía por las denominaciones legales exactas, conforme figuran en el Acta de Apertura de Ofertas y en la documentación oficial presentada por los oferentes.

Con esta acción se asegura la uniformidad, trazabilidad y transparencia de la información contenida en los documentos del proceso, dando cumplimiento a los principios que rigen las contrataciones públicas, así como a los requerimientos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Se deja constancia de que la inconsistencia observada constituye un aspecto de forma y no de fondo, por lo que no incide ni modifica el resultado del proceso de evaluación ni el orden de prelación de las ofertas.

En consecuencia, se considera plenamente subsanada la observación realizada, quedando regularizada la información en el SICP.

No habiendo otro tema que tratar, suscriben la presente acta los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad y aceptación en dos copias de un mismo tenor y a un mismo efecto


C.P. Victor Sosa
Departamento de Contabilidad
M.S.P y B.S. - SENASA


Lic. Karen Larrosa
Asesor Técnico
Dirección General - SENASA


Abg. Enrique E. Duarte Grance
ASESOR JURIDICO
SENASA